



## Miembros ILGA

## Resoluciones y enmiendas propuestas a la Constitución y al Reglamento de ILGA

### Tabla de Contenidos

<b>Enmiendas a la Constitución</b>	<b>2</b>
Propuesta MC1, Trans Network Balkan, Croacia, “Comité de la Mujer”	2
Propuesta MC2, Manodiversa, Perú, “Consejo Ejecutivo”	4
Propuesta MC3.1 - MC3.9, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Expansión LGBTI”	5
Propuesta MC4, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Amigos de ILGA-Preparación para la revitalización de los miembros”	12
Propuesta MC5, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Aclaración y limitación de la cuota de socio”	14
Propuesta MC6.1- MC6.8, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canadá, “Varios	16
<b>Modificaciones al Reglamento</b>	<b>20</b>
Propuesta MS1, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canadá, “Varios”	20
<b>Resoluciones</b>	<b>21</b>
Propuesta MR1, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canadá, “Cuota de Membresía”	21
Propuesta MR2, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canadá, “Accesibilidad Francófona”	21
Propuesta MR3, Int. Committee on the Rights of Sex Workers in Europe – ICRSE, “Derechos de trabajadores sexuales”	21
Propuesta MR3, Trans Network Balkan, Croacia, “Comité de Justicia Interseccional”	24
Propuesta MR5, BiCon Continuity, United Kingdom, “Cuota Anual de membresía”	26
Propuesta MR6, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Procedimiento de solicitud de Becas”	27

## Enmiendas a la Constitución

### Propuesta MC1, Trans Network Balkan, Croacia, “Comité de la Mujer”

#### Fundamento

La introducción de comités directivos en ILGA se deriva de la necesidad de abordar cuestiones y grupos insuficientemente representados. Una de estas cuestiones es el género, para lo cual se ha creado el Comité de la Mujer. Cuando se trata de género, las mujeres están subrepresentadas en la mayoría de las esferas de la sociedad, al igual que las personas de género diverso, no binarie y otras personas que no se ajustan a las normas de género. Por lo tanto, cuando se abordan cuestiones de género, en lugar de limitarse a las mujeres, tiene sentido dirigirse a las personas de todos los géneros subrepresentados, que por simplicidad se proponen que se llamen "mujeres y personas con diversidad de género". Sin este cambio, muchas de las personas cuyos géneros están subrepresentados quedarían completamente excluidas si sintieran que ni las "mujeres" ni el comité "trans" se aplican a ellas, ya que no se identifican como ninguna de las dos, sino que siguen siendo marginadas y oprimidas en función de su género.

#### Propuesta (Enmienda a la constitución):

En la Constitución, Sección C6, cambiar “C6.1 Comité de Mujeres” a “C6.1 Comité de Mujeres y Género Diverso”, y los subartículos pertinentes propuestos en el cuadro que figura a continuación (la columna de la izquierda es la redacción actual, la columna de la derecha es el cambio propuesto; los cambios están en verde; los cambios están subrayados si se trata de una adición propuesta y tachados si se trata de una supresión propuesta).

Propuesta Número	ARTÍCULO ACTUAL	ARTÍCULO PROPUESTO
MC1	<b>C6.1 COMITÉ DE MUJERES</b>	C6.1 COMITÉ DE MUJERES <b>Y GÉNERO DIVERSO</b>
	C6.1.1 La Conferencia Mundial deberá elegir una persona identificada como una mujer para dirigir el Comité de las Mujeres y también ser miembro del Consejo Mundial	C6.1.1 La Conferencia Mundial deberá elegir una persona identificada como una mujer, <b>género diverso, no binarie or persona con género no conforme</b> para dirigir el Comité de las Mujeres <b>y Género Diverso</b> también ser miembro del Consejo Mundial.

	C6.1.2 Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como mujer para ser parte del Comité de Mujeres.	C6.1.2 Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona identificada como <b>Mujer, o cualquier género diverso, no binarie, o de identidad de género no conforme</b> para ser parte del Comité de Mujeres <b>y Género Diverso</b> .
	Es responsabilidad de la Dirección del Comité de Mujeres la coordinación del trabajo del Comité el cual es:	C6.1.3 It is the responsibility of the Chair of the Women's <b>and Gender Diverse</b> Committee to coordinate the work of the Committee which is to:
	a) Recolectar y coordinar información y dar visibilidad mundial a lesbianas, mujeres bisexuales, trans e intersex con la cooperación cercana del Consejo Ejecutivo.	a) Recolectar y coordinar información y dar visibilidad mundial a <del>lesbianas, mujeres bisexuales, trans e intersex</del> mujeres <b>LGBTIQ, personas de género diverso, no binaries y de género no-conforme</b> , con la cooperación cercana del Consejo Ejecutivo.
	b) Proporcionar artículos sobre temáticas de mujeres para las publicaciones de ILGA.	b) Proporcionar artículos sobre temáticas de <b>igualdad de género</b> para mujeres y <b>personas de género diverso, no binaries y de género no-conforme</b> para las publicaciones de ILGA;
	c) Asistir a conferencias relevantes dentro y fuera de ILGA y hacer aportes políticos a organizaciones y agencias internacionales.	c) Asistir a conferencias relevantes dentro y fuera de ILGA y hacer aportes políticos a organizaciones y agencias internacionales.
	d) Cooperar con otras organizaciones internacionales de mujeres.	d) Cooperar con otras organizaciones internacionales de <b>igualdad de género</b> , mujeres y <b>personas de género diverso, no binaries y de género no-conforme</b> .
	e) Coordinar y organizar los caucus y talleres de mujeres en cooperación con el grupo de planeación de la Conferencia Mundial.	e) Coordinar y organizar los caucus y talleres de mujeres <b>personas de género diverso, no binaries y de género no-conforme</b> en cooperación con el grupo de planeación de la Conferencia Mundial.
	f) Llevar a cabo tareas asignadas dentro de las Conferencias Mundiales de ILGA	f) Llevar a cabo tareas asignadas dentro de las Conferencias Mundiales de ILGA

## Propuesta MC2, Manodiversa, Perú, “Consejo Ejecutivo”

### Nota explicativa

Creemos importante que le secretarías generales provengan de procesos previos de representación en sus regiones, esto garantizará que tenga el apoyo democrático de un número mayor de miembros.

Propuesta Número	En la constitución	Cambiar por
MC2	<p>C8.5 La Conferencia Mundial elegirá dos Secretarios/as Generales, al menos uno de los cuales se identificará como mujer, para formar parte del Consejo Ejecutivo.</p> <p>a) Los/as secretarios/as generales representan a la organización</p> <p>b) Los/as secretarios/as generales pueden delegar las funciones de representación a otros miembros del consejo</p> <p>c) Los/as secretarios/as generales actúan como administradores/as adjuntos/as para el/la director/a ejecutivo/a. Ellos/as pueden decidir designar a uno/a de ellos/as como la persona principal en esta materia.</p>	<p>C8.5 La Conferencia Mundial elegirá dos Secretarios/as Generales <b>de entre los representantes electos de las regiones de ILGA</b>, al menos uno de los cuales se identificará como mujer, para formar parte del Consejo Ejecutivo.</p> <p>a) Los/as secretarios/as generales representan a la organización</p> <p>b) Los/as secretarios/as generales pueden delegar las funciones de representación a otros miembros del consejo</p> <p>c) Los/as secretarios/as generales actúan como administradores/as adjuntos/as para el/la director/a ejecutivo/a. Ellos/as pueden decidir designar a uno/a de ellos/as como la persona principal en esta materia.</p>

## Propuesta MC3.1 - MC3.9, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Expansión LGBTI”

**A) PREAMBULO** – Con el apoyo unánime de la región de Oceanía de ILGA, se lograron cambios constitucionales similares a los descritos en esta propuesta.

**B) PROPUESTA** – Los objetivos de la presente propuesta son los siguientes - -

1. EXPANSIÓN – ampliar las categorías contenidas en el actual término constitucional de ILGA World "LGBTI".
2. ACTUALIZACIÓN – permitir que las categorías contenidas en el término "LGBTI", definido constitucionalmente por ILGA World, se actualicen fácilmente.

**C) CONTEXTO** – La naturaleza limitada de la lista de categorías "LGBTI" en la constitución de ILGA World ha sido discutida por anteriores Consejos de ILGA Mundo a lo largo de muchos años. Durante esta discusión, quedó claro que las categorías "LGBTI" bajo la constitución podrían ampliarse, especialmente para incluir la amplia gama de categorías específicas regionales y de personas indígenas LGBTI que tampoco están incluidas en el actual término limitado "LGBTI" en la constitución mundial de ILGA.

La constitución de ILGA Mundo necesita, en la medida de lo posible, incluir todo el espectro de categorías, es decir, sexualidades, identidades de género, etc., de los miembros globales de ILGA World. Actualmente, la constitución mundial de ILGA sólo especifica 5 de estas categorías bajo el paraguas de "LGBTI". La constitución de ILGA necesita ser ampliada para enumerar todas las categorías presentes en el mundo, siendo flexible para acomodar nuevas adiciones, cuando se considere apropiado añadirlas.

**D) CAMBIOS** – ¿Cuál es el nombre del documento que se está modificando? **Constitución de ILGA Mundo**

Propuesta a Número	<u>VERSIÓN ORIGINAL</u> La Constitución de ILGA Mundo actualmente dice lo siguiente:-	<u>VERSIÓN PROPUESTA</u> <b>Cambios documentales:</b> <b>Verde</b> para cualquier adición y <b>Rojo</b> para las supresiones. Todas las demás referencias a "ILGA" a través del documento deben cambiarse a "la Asociación".
MC3.1		<u>CO DEFINICIONES</u>  ..... <u>"LGBTI" se refiere a las categorías que figuran en el Anexo A.</u> <u>"La Asociación" significa la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (ILGA), una organización</u>

		<p><u>internacional sin fines de lucro conforme al art. 60 de acuerdo con el Código Civil Suizo..</u></p>
<p><b>MC3.2</b></p>	<p><b>C1 PREAMBULO</b>  C1.1 Reconociendo el orgullo fundamental que lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales tienen por su identidad de género y su expresión, su orientación sexual y diversidad corporal;  .....  <b>C1.3</b> Tratando que en ILGA, una organización internacional, con lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex con diferentes perspectivas puedan trabajar juntas;  .....  <b>C1.5</b> Conscientes del impacto de la discriminación basado en el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la diversidad de cuerpos, la raza, la edad, la discapacidad, el estatus económico, la nacionalidad y etnia de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, y la forma en que tal discriminación puede derivar en violencia y la violación de los derechos humanos;  .....  <b>C1.7</b> Aprobamos este documento como la Constitución de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.</p>	<p><b>C1 PREAMBLE</b>  <b>C1.1</b> Reconociendo el orgullo fundamental que <del>lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales</del> <u>las personas LGBTI</u> tienen por su identidad de género y su expresión, su orientación sexual y diversidad corporal;  .....  <b>C1.3</b> Tratando que en <del>ILGA</del> <u>la asociación</u>, una organización internacional, con lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex con diferentes perspectivas puedan trabajar juntas;  .....  <b>C1.5</b> Conscientes del impacto de la discriminación basado en el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la diversidad de cuerpos, la raza, la edad, la discapacidad, el estatus económico, la nacionalidad y etnia de <del>lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales</del>, <u>personas LGBTI</u> y la forma en que tal discriminación puede derivar en violencia y la violación de los derechos humanos;  .....  <b>C1.7</b> Aprobamos este documento como la Constitución de la <u>Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex</u>.</p>

<p><b>MC3.3</b></p>	<p><b>C2 CONSTITUCIÓN</b></p> <p><b>C2.1</b> La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) es una organización internacional sin ánimo de lucro en concordancia con el art. 60 de acuerdo con el Código Civil Suizo y con esta Constitución cubre las actividades de ILGA. La asociación tiene existencia por un periodo indeterminado de tiempo.</p> <p><b>C2.2</b> La oficina de registro está en Ginebra. ILGA está registrada dentro del registre du commerce de Ginebra. El Consejo Ejecutivo de la ILGA, puede decidir por mayoría de sus miembros, mover el domicilio social a otros lugares, incluso en el extranjero, si las circunstancias especiales así lo requieran, sobre todo si esto tiene el efecto de salvaguardar su libertad de acción. Tal decisión, sin embargo, debe ser ratificada dentro de los 180 días por la Conferencia Mundial por mayoría simple de votos emitidos a favor y en contra.</p> <p><b>C2.3</b> Los idiomas de trabajo de ILGA son el Inglés y el Español.</p> <p>.....</p>	<p><b>C2 CONSTITUCIÓN</b></p> <p><b>C2.1</b> La <u>Asociación</u> <del>Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA)</del> es una organización internacional sin ánimo de lucro en concordancia con el art. 60 de acuerdo con el Código Civil Suizo y con esta Constitución cubre las actividades de <u>la Asociación ILGA</u>. La <u>Asociación</u> tiene existencia por un periodo indeterminado de tiempo.</p> <p><b>C2.2</b> La oficina de registro está en Ginebra. <u>La Asociación ILGA</u> está registrada dentro del registre du commerce de Ginebra. El Consejo Ejecutivo de <u>la Asociación ILGA</u>, puede decidir por mayoría de sus miembros, mover el domicilio social a otros lugares, incluso en el extranjero, si las circunstancias especiales así lo requieran, sobre todo si esto tiene el efecto de salvaguardar su libertad de acción. Tal decisión, sin embargo, debe ser ratificada dentro de los 180 días por la Conferencia Mundial por mayoría simple de votos emitidos a favor y en contra.</p> <p><b>C2.3</b> Los idiomas de trabajo de <u>la Asociación ILGA</u> son el Inglés y el Español.</p>
---------------------	---	---

<p><b>MC3.4</b></p>	<p><b>C3 FINES Y OBJETIVOS</b></p> <p><b>C3.1</b> Los fines y objetivos de ILGA son:</p> <p><b>C3.1.1</b> Trabajar por la igualdad de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexes y por la eliminación de todas las formas de discriminación.</p> <p>.....</p> <p><b>C3.2</b> Para lograr estos objetivos, ILGA deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una plataforma de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales a nivel internacional, en la búsqueda por el reconocimiento, la igualdad y la libertad, especialmente a través de las Conferencias Mundiales y Regionales;</li> <li>• Trabajar para que exista la misma representación de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales en todas las regiones, en nuestra búsqueda del reconocimiento, la igualdad y la libertad;</li> <li>• Dar apoyo a los miembros de ILGA en coordinación con sus regiones.</li> </ul> <p>.....</p>	<p><b>C3 FINES Y OBJETIVOS</b></p> <p><b>C3.1</b> Los fines y objetivos de <u>la Asociación ILGA</u> son:</p> <p><b>C3.1.1</b> Trabajar por la igualdad de <u>las</u> personas <del>lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales</del> <u>LGBTI</u> y por la eliminación de todas las formas de discriminación.</p> <p>.....</p> <p><b>C3.2</b> Para lograr estos objetivos, <u>la Asociación ILGA</u> deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una plataforma de <del>lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales</del> <u>personas LGBTI</u> a nivel internacional, en la búsqueda por el reconocimiento, la igualdad y la libertad, especialmente a través de las Conferencias Mundiales y Regionales;</li> <li>• Trabajar para que exista la misma representación de <del>lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales</del> <u>las personas LGBTI</u> en todas las regiones, en nuestra búsqueda del reconocimiento, la igualdad y la libertad;</li> <li>• Dar apoyo a los miembros de <u>la Asociación ILGA</u> en coordinación con sus regiones.</li> </ul>
---------------------	---	---



<p><b>MC3.5</b></p>	<p><b>C4 MEMBRESIA</b></p> <p><b>C4.1</b> Todos los miembros han de aceptar los objetivos de la ILGA.</p> <p><b>C4.2</b> La membresía de ILGA se divide en dos categorías: miembros de pleno derecho y miembros asociados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las organizaciones sin ánimo de lucro que representan a lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales, su cultura o les prestan servicio exclusivo o les apoyan;</li> </ul> <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos sin ánimo de lucro que representan a lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales dentro de otras organizaciones..</li> </ul> <p>.....</p> <p>Individuos que deseen asociarse a ILGA pueden hacerlo bajo la categoría “Amiga/o de ILGA”</p> <p><b>C4.3</b> Solicitud: Un aspirante a cualquier categoría de membresía de ILGA o para “Amigo/a de ILGA” debe enviar una solicitud a la oficina de ILGA afirmando aceptar los fines y objetivos de ILGA.</p>	<p><b>C4 MEMBRESÍA</b></p> <p><b>C4.1</b> Todos los miembros han de aceptar los objetivos de <u>la Asociación ILGA</u>.</p> <p><b>C4.2</b> La membresía de <u>la Asociación ILGA</u> se divide en dos categorías: miembros de pleno derecho y miembros asociados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• non-profit organisations representing <del>lesbians, gays, bisexuals, trans people or intersex</del> <u>LGBTI</u> people, and their culture or providing exclusive service to or support for them; Las organizaciones sin ánimo de lucro que representan a lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales, su cultura o les prestan servicio exclusivo o les apoyan;</li> </ul> <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• non-profit groups representing <del>lesbians, gays, bisexuals, trans people or intersex</del> <u>LGBTI</u> people within other organisations, such as trade unions and political parties. Grupos sin ánimo de lucro que representan a lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales dentro de otras organizaciones.</li> </ul> <p>.....</p> <p>Individuos que deseen asociarse a <u>la Asociación ILGA</u> pueden hacerlo bajo la categoría “Amiga/o de ILGA”</p> <p><b>C4.3</b> Solicitud: Un aspirante a cualquier categoría de membresía de <u>la asociación ILGA</u> o para “Amigo/a de ILGA” debe enviar una solicitud a la oficina de <u>la asociación ILGA</u> afirmando aceptar los fines y objetivos de <u>la asociación ILGA</u>.</p> <p>.....</p>
<p><b>MC3.6</b></p>	<p><b>C6.5 COMITÉ DE JUVENTUD</b></p> <p><b>C6.5.1</b> La Conferencia Mundial deberá elegir una persona LGBTIQ con una edad que no supere los treinta (30) años, para dirigir el Comité Bisexual y también ser miembro del Consejo Mundial</p> <p><b>C6.5.2</b> Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona una persona LGBTIQ con una edad que no supere los treinta (30) años, para ser parte del Comité Bisexual.</p>	<p><b>C6.5 COMITÉ DE JUVENTUD</b></p> <p><b>C6.5.1</b> La Conferencia Mundial deberá elegir una persona LGBTIQ con una edad que no supere los treinta (30) años, para dirigir el Comité Bisexual y también ser miembro del Consejo Mundial</p> <p><b>C6.5.2</b> Cada Consejo Regional deberá elegir a una persona una persona LGBTIQ con una edad que no supere los treinta (30) años, para ser parte del Comité Bisexual.</p>

<b>MC3.7</b>		Todas las referencias a "ILGA" de <b>C6.5.3</b> a <b>C10</b> deben cambiarse a "la Asociación".
<b>MC3.8</b>	<p><b>C11 ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN</b></p> <p><b>C11.1</b> Una enmienda a esta Constitución sólo puede ser considerada en la Conferencia Mundial si la propuesta ha sido remitida según las reglas del artículo C7. La Conferencia Mundial puede considerar la enmienda propuesta y cualquier alteración de la misma que no esté fuera del conjunto de temas afectados por ella.</p> <p><b>C11.2</b> La adopción de cambios en los Estatutos requiere de una mayoría del 75% de los votos emitidos a favor y en contra</p>	<p><b><u>C11 AMMENDMENT OF THE CONSTITUTION</u></b></p> <p><b>C11.1</b> Una enmienda a esta Constitución sólo puede ser considerada en la Conferencia Mundial si la propuesta ha sido remitida según las reglas del artículo C7. La Conferencia Mundial puede considerar la enmienda propuesta y cualquier alteración de la misma que no esté fuera del conjunto de temas afectados por ella.</p> <p><b>C11.2</b> La adopción de cambios en los Estatutos requiere de una mayoría del 75% de los votos emitidos a favor y en contra</p> <p><b><u>C11.3 El Anexo A, que contiene la definición de "LGBTI", sólo puede ser cambiado por un 50% de los votos en una reunión de:-</u></b></p> <p><b><u>a) Consejo Mundial.</u></b></p> <p><b><u>b) Conferencia Mundial.</u></b></p>

MC3.9

**ANEXO 1**

**1. “LGBTI” significa las siguientes categorías para efectos de esta constitución:-**

1. lesbiana
2. gay
3. bisexual
4. trans
5. intersex
6. queer
7. akava’ine
8. binabinaine
9. brotherboy
10. fa’afatama
11. fa’afafine
12. fakafifine
13. fakaleti
14. no-binarie
15. palopa
16. sistergirl
17. takatāpui
18. tangata ira tāne
19. yakasalewalewa
20. whakawāhine

## Propuesta MC4, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Amigos de ILGA – Preparación para la revitalización de los miembros”

**A) PREAMBULO** – Anteriormente, en la última conferencia mundial de ILGA [lunes 28 de noviembre de 2016 - viernes 2 de diciembre de 2016] se presentó y aprobó con éxito una propuesta ("Friend Of ILGA' Membership Reinvigoration") que tenía por objeto facultar al Consejo Mundial de ILGA para que realizara una lluvia de ideas sobre la forma en que la categoría de miembro 'Amigo de ILGA' de la Constitución de ILGA Mundo podría llegar a convertirse en una baza funcional para la misma.

**B) PROPÓSITO** – El propósito de esta propuesta es eliminar la actual referencia disfuncional a la actual y persistente categoría de membresía 'Amigo de ILGA' de la constitución de ILGA Mundo, en previsión de los cambios estatutarios pendientes de la junta directiva de ILGA Mundo para revitalizar esta categoría de membresía.

**C) CONTEXTO** – Actualmente, ILGA no tiene ninguna membresía de "Amigo de ILGA", las membresías de "Amigo de ILGA" no se anuncian y la junta directiva mundial de ILGA no ha establecido ninguna cuota de membresía para aquellos que deseen convertirse en "amigo de ILGA". Esto se debe en gran medida a que la membresía de 'Amigo de ILGA' no tiene derechos ni deberes bajo la constitución mundial de ILGA, sólo un mecanismo para expulsar a dichos miembros.

Si se organiza correctamente, se podría cobrar una pequeña cuota simbólica a las personas con esta condición de miembro. Esto podría crear una valiosa fuente de ingresos para ILGA Mundo si se recolecta directamente, o a través de las regiones individuales de ILGA a través de las organizaciones regionales. Sin embargo, dejando de lado los ingresos, los contactos obtenidos por ILGA en cada región podrían producir una red invaluable de defensores de los derechos LGBTI para ILGA.

Ha habido una sensación entre los miembros de ILGA que ILGA Mundo aún necesita retener al "amigo de ILGA", para permitir que ILGA Mundo continúe reconociendo a los individuos como sus amigos y aliados, aunque ellos mismos no sean representantes de las organizaciones miembros. ILGA Mundo tiene una historia de individuos que se enorgullecen de su estatus de 'amigo de ILGA', anunciando su membresía de "Amigo de ILGA" en eventos internacionales. Existe un fuerte argumento de que ILGA se beneficiaría del resurgimiento de esta tradición.

Esta propuesta elimina las referencias actuales a la antigua categoría de miembro/amigo de ILGA', a la espera de las propuestas de la junta directiva de ILGA World al respecto, que se esforzarán por revitalizar esta categoría que está siendo discutida actualmente por la junta directiva de ILGA World.

**D) CAMBIOS – ¿Cuál es el nombre del documento que se está alterando? Constitución de ILGA Mundo**

<p><b>Propuesta a Número</b></p>	<p><b><u>VERSIÓN ORIGINAL</u></b> La Constitución Mundial de la ILGA actualmente dice lo siguiente:-</p>	<p><b><u>VERSIÓN PROPUESTA</u></b> <b>Cambios documentales:</b> <b>Verde</b> para cualquier adición y <b>Rojo</b> para las supresiones. Todas las demás referencias a "ILGA" a través del documento deben cambiarse a "la Asociación".</p>
<p><b>MC4</b></p>	<p><b>C4.2</b> La membresía de ILGA se divide en dos categorías: miembros de pleno derecho y miembros asociados.</p> <p>.....</p> <p>Individuos que deseen asociarse a ILGA pueden hacerlo bajo la categoría "Amiga/o de ILGA"</p> <p>.....</p> <p><b>C4.3</b> Solicitud: Un aspirante a cualquier categoría de membresía de ILGA o para "Amigo/a de ILGA" debe enviar una solicitud a la oficina de ILGA afirmando aceptar los fines y objetivos de ILGA</p> <p>.....</p> <p><b>C4.5</b> Suspensión y expulsión:</p> <p>.....</p> <p>Una persona individual puede no ser más reconocida como "Amiga de ILGA" por las Secretarías Generales. Cuando se produzca tal acción, las Secretarías Generales someterán su decisión a la próxima reunión del Consejo Ejecutivo para su revisión.</p>	<p><b>C4.2</b> La membresía de ILGA se divide en dos categorías: miembros de pleno derecho y miembros asociados.</p> <p>.....</p> <p><del>Individuos que deseen asociarse a ILGA pueden hacerlo bajo la categoría "Amiga/o de ILGA"</del></p> <p>.....</p> <p><b>C4.3</b> Application: Un aspirante a cualquier categoría de membresía de ILGA <del>o para "Amigo/a de ILGA"</del> debe enviar una solicitud a la oficina de ILGA afirmando aceptar los fines y objetivos de ILGA</p> <p>.....</p> <p><b>C4.5</b> Suspension and Expulsion</p> <p>.....</p> <p><del>Una persona individual puede no ser más reconocida como "Amiga de ILGA" por las Secretarías Generales. Cuando se produzca tal acción, las Secretarías Generales someterán su decisión a la próxima reunión del Consejo Ejecutivo para su revisión.</del></p>



## Propuesta MC5, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Aclaración y limitación de la cuota de socio”

**A) PREÁMBULO** – Esta propuesta actual ha sido objeto de una lluvia de ideas en las reuniones del anterior consejo de ILGA Oceanía (2016-2018), antes de ser presentada a esta conferencia mundial de ILGA de 2019 (Wellington, Nueva Zelanda) para su consideración.

**B) PROPÓSITO** – Este cambio en la constitución de ILGA Mundo está diseñado para:-

1. LÍMITE DE 2 AÑOS - establece un límite al número de años que ILGA puede exigir antes de que una organización miembro de ILGA pueda ejercer los derechos básicos de voto y los derechos generales de representación, de acuerdo con la Constitución de ILGA Mundo.
2. CLARIDAD - eliminar toda duda sobre las cuotas de membresía de ILGA adeudadas en una conferencia de ILGA por cualquier organización miembro de ILGA, asegurando que el requisito de pago de la cuota de membresía se establece, con claridad, en la constitución mundial de ILGA.

**C) CONTEXTO** – En años anteriores, las cuotas de afiliación previas que una organización miembro de ILGA debía pagar para ejercer sus derechos en virtud de la Constitución de ILGA Mundo eran ambiguas, sujetas a varias determinaciones necesarias de ILGA Mundo. En un momento dado, se aplicó un requisito de dos años, es decir, el año de la conferencia y el año anterior, como requisito para el pago de la cuota de afiliación. Aunque el cálculo de este requisito ha variado, su impacto en la organización de la conferencia de ILGA y en quién puede participar ha sido significativo.

Una reciente determinación de ILGA Mundo fue que "todas y cada una de las cuotas pendientes" debían ser pagadas antes de que una organización miembro de ILGA pudiera ejercer su derecho de voto en una conferencia de ILGA. Este enfoque de línea dura fue suavizado por un requisito no oficial de que sólo se requirieran las cuotas de membresía de ILGA durante 3 años, el año en curso y los últimos 2 años (basado en el hecho de que la nueva base de datos de ILGA World sólo ha estado operativa a partir de 2016, por lo que sólo contiene 3 años de registros fiables).

La política de que todas las cuotas de membresía de ILGA deben ser pagadas para votar en una conferencia de ILGA tiene beneficios mínimos para ILGA y, en última instancia, es perjudicial para nuestra organización. Los pequeños ingresos creados se verían compensados por la inadvertida desventaja de las organizaciones miembros de la ILGA de larga data, especialmente aquellas que han recuperado el contacto con la ILGA después de algunos años de no compromiso, ya que habría una cuota de membresía previa potencialmente combinada que ascendería a cientos de euros, que los nuevos miembros de la ILGA no están obligados a pagar. Es cierto que los miembros de ILGA de larga data que pagan regularmente su cuota de miembro de ILGA deberían ser recompensados, sin embargo, hay otras formas mejores de lograrlo, además de la imposición de altas multas por el impago de cuotas en el pasado.

Esta propuesta aboga por que la práctica de exigir únicamente el pago de dos años de cuotas de afiliación a la ILGA, es decir, el año en curso y el año directamente anterior, sea una política más equitativa, más logística y más práctica para fomentar la afiliación a largo plazo a la ILGA.

**D) CAMBIOS – DO1)** ¿Cuál es el nombre del documento que se está modificando? Constitución de ILGA Mundo

Propuesta a Número	<p><b><u>VERSIÓN ORIGINAL</u></b>                      La Constitución Mundial de la ILGA actualmente dice lo siguiente:-</p>	<p><b><u>VERSIÓN PROPUESTA</u></b>  <b>Cambios documentales:</b> <b>Verde</b> para cualquier adición y <b>Rojo</b> para las supresiones. Todas las demás referencias a "ILGA" a través del documento deben cambiarse a "la Asociación".</p>
MC5	<p><b>C4.6</b> <i>Si un miembro no paga la cuota anual dentro de los 3 meses siguientes a la notificación de la deuda, ese miembro no podrá ejercer los derechos de socio que se establecen en esta Constitución hasta que se hayan sido pagadas las cuotas pendientes.</i></p>	<p><b>C4.6</b> <i>Si un miembro no paga <u>su cuota anual de membresía por:-</u></i>  <i><u>a) el año en curso;</u></i>  <i><u>b) el año anterior.</u></i>  <del><i>dentro de los 3 meses siguientes a la notificación de deuda</i></del>  <i><u>entonces dicho</u></i> miembro no podrá ejercer los derechos de socio que se establecen en esta Constitución, hasta que hayan sido pagadas <u>las cuotas anuales</u> pendientes.</p>



**Propuesta MC6.1- MC6.8, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canadá, “Varios”**

<b>Propuesta a Número</b>	<b>Article</b>	<b>Current</b>	<b>New</b>	<b>Explanation</b>
MC6.1	C2.3	Los idiomas de trabajo de ILGA son el Inglés y el Español.	Los idiomas de trabajo de ILGA son el Inglés, el francés y el Español.	Aumentar la accesibilidad de los miembros actuales y potenciales de la comunidad francófona.
MC6.2	C1.2	Conscientes de que la discriminación legal y social basada en la orientación sexual y la identidad de género y sus expresiones y la intersexualidad, es generalizada y que un trabajo eficaz contra la opresión requiere un llamamiento a la solidaridad internacional;	Conscientes de que la discriminación legal y social <b>y la violencia</b> basada en la orientación sexual y la identidad de género y sus expresiones y la intersexualidad, es generalizada y que un trabajo eficaz contra la opresión requiere un llamamiento a la solidaridad internacional;	ILGA necesita identificar que la violencia generalizada contra las personas LGBTI está muy extendida en la mayoría de los países en nuestro preámbulo.
MC6.3	C3.1.1	Trabajar por la igualdad de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexes y por la eliminación de todas las formas de discriminación.	Trabajar por la igualdad de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexes y por la eliminación de todas las formas de discriminación <b>y violencia</b> .	Tomar medidas para poner fin a la violencia es de importancia crítica y no está cubierto en este artículo.
MC6.4	C3.1.2	Trabajar por la igualdad de todas las personas que viven y enfrentan la discriminación debido a su orientación sexual percibida o real, identidad de género, expresión de género o diversidad corporal.	Trabajar por la igualdad de todas las personas que viven y enfrentan la discriminación <b>y violencia</b> debido a su orientación sexual percibida o real, identidad de género, expresión de género o diversidad corporal.	Tomar medidas para poner fin a la violencia es de importancia crítica y no está cubierto en este artículo.

MC6.5	C3.1.3	Promover el respeto universal y el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la eliminación de todas las formas de discriminación, así como la aplicación de las disposiciones específicas de los siguientes instrumentos internacionales de derechos humanos:	Promover el respeto universal y el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la eliminación de todas las formas de discriminación <b>y violencia</b> , así como la aplicación de las disposiciones específicas de los siguientes instrumentos internacionales de derechos humanos:	Tomar medidas para poner fin a la violencia es de importancia crítica y no está cubierto en este artículo.
MC6.6	C3.2	Para lograr estos objetivos, ILGA deberá: • Crear una plataforma de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales	Para lograr estos objetivos, ILGA deberá:  • <b>Crear una plataforma de lesbianas, gays, bisexuales, trans, jóvenes y personas intersex para coordinar acciones en orden de:</b> <b>1. Lograr una amplia aceptación social y cultural,</b> <b>2. Enmendar los estatutos y leyes locales, estatales e internacionales para que se respeten los derechos humanos de todos.</b> <b>3. Promover programas conjuntos para la igualdad y la libertad.</b>	Aclarar que ILGA está comprometida a actuar a nivel global, estatal y local para lograr la aceptación social y enmendar los estatutos y leyes locales, estatales e internacionales para la justicia y la igualdad. Estos son valores establecidos y continuos que se reflejan en la planificación sucesiva y que guían el trabajo de ILGA.

MC6.7	C4.8	Nuevo	(agregar) <b>Todas las categorías de miembros recibirán anualmente una factura electrónica por las cuotas pendientes de pago.</b>	La mayoría de los grupos de miembros responden a los recordatorios y muchos requieren una simple factura para fines contables.
MC6.8	C.6	Nuevo encabezado	(agregar) <b>Comités Permanentes</b>	Para mayor claridad. Actualmente la primera mención de "Comités Permanentes" es en el C7.4

## Modificaciones del Reglamento

### Propuesta MS1, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canadá, “General”

Propuesta Número	Item	Actual	Nuevo	Explicación
MS1	SO1.1	Este Reglamento Permanente será de aplicación en todos los caucus de la Conferencia Mundial y de la Conferencia Mundial Extraordinaria.	Este Reglamento Permanente <b>son las reglas de ILGA que describen el proceso que se utilizará</b> todos los caucus de la Conferencia Mundial y de la Conferencia Mundial Extraordinaria.	Esto es para aclarar el término Reglamento. En muchos países, este término sólo se utiliza en los círculos parlamentarios, bancarios y jurídicos.

## Resoluciones

### Propuesta MR1, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canada, “Cuotas de Membresía”

#### ILGA:

Establecerá una escala móvil para las cuotas anuales pagadas a los miembros en las seis regiones de ILGA. Esta nueva estructura de cuotas de membresía se basará en el tamaño, la capacidad y el presupuesto anual de cada organización.

#### Porque:

1. La inclusión y el acceso de grupos de miembros LGBTI (y organizaciones que son miembros potenciales) en ILGA es extremadamente importante para nuestro trabajo en el 50% de las regiones de ILGA (Pan África ILGA, ILGALAC, ILGA Norteamérica).
2. La eficacia de nuestro trabajo en las Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York mejorará significativamente si el francés es uno de los tres idiomas de trabajo de ILGA.
3. La financiación para ampliar el alcance y la accesibilidad de ILGA es un componente importante de nuestras presentaciones financieras y del apoyo continuo de los financiadores.

### Propuesta MR2, Pink Triangle Committee (CUPE Ontario Markham), Canada, “Accesibilidad Francófona”

#### ILGA:

Introducir la lengua francesa como tercera lengua oficial de ILGA, además del inglés y el español.

#### Porque:

1. La accesibilidad es ahora necesaria para los grupos miembros francófonos de ILGA en PAI, LAC, ILGA Europa, ILGA NA
2. Nuestro trabajo dentro de la Francofonía hace que la adición de la lengua francesa sea una necesidad urgente.

### Propuesta MR3, International Committee on the Rights of Sex Workers in Europe – ICRSE, “Derechos de trabajadores sexuales”

## Contexto:

- A nivel mundial, muchas personas LGBTQI venden servicios sexuales, se dedican al trabajo sexual o al sexo transaccional y de supervivencia;
- Las razones por las que las personas LGBTQI venden servicios sexuales varían, y en particular los gays, hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trans, jóvenes, indígenas, migrantes y refugiados, se dedican al trabajo sexual como resultado de la transfobia y la homofobia, la exclusión de la familia, la educación formal y los mercados laborales y la precariedad;
- Un gran número de trabajadoras sexuales LGBTQI emigran para trabajar como trabajadoras sexuales en diferentes países, en particular de los países del Sur Global a los del Norte Global, pero también dentro de los países y entre regiones;
- La violencia y las violaciones de los derechos humanos contra las trabajadoras sexuales LGBTQI son preocupaciones muy serias y deben ser abordadas como una prioridad por el movimiento global LGBTQI. La gran mayoría de las personas trans asesinadas en el mundo son trabajadoras sexuales, en particular las mujeres trans de color y las mujeres trans migrantes;
- La criminalización y la opresión legal aumentan la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales LGBTQI, en particular en lo que respecta al acceso a la salud y la justicia;
- Las trabajadoras sexuales LGBTQI, aunque a menudo son pioneras de los movimientos de liberación LGBTQI, han sido excluidas del movimiento LGBTQI y, como resultado, sus necesidades y demandas han sido ignoradas;
- Entre los miembros de ILGA Mundo se encuentran varias organizaciones lideradas por trabajadores sexuales LGBTQI como ICRSE (Europa), Acceptess-T (Francia), Red Umbrella Sexual Health and Human Rights organisations (Turquía), así como varias organizaciones que apoyan activamente a las trabajadoras sexuales LGBTQI y abogan por los derechos y la despenalización de las trabajadoras sexuales: TGEU (Europa), Aleanca LGBT (Albania), TransVanilla Transgender Association (Hungría), National Union of Students LGBT Campaign (Reino Unido) Blue Diamond Society (Nepal);
- Las trabajadoras sexuales LGBTQI se han auto-organizado durante décadas en colectivos informales, organizaciones nacionales, regionales y redes globales y tienen demandas claras como la inclusión significativa y la reforma legal para la despenalización;
- Muchas instituciones y organizaciones de derechos humanos, derechos LGBTQI, lucha contra la trata y salud, como la OMS, ONUSIDA, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, TGEU, ILGA Europa y Medecins du Monde, defienden los derechos y las leyes y políticas sobre el trabajo sexual basadas en la evidencia y hacen un llamamiento a la despenalización del trabajo sexual.

**Como trabajadoras sexuales LGBTQI, como organizaciones miembros de ILGA, pedimos a ILGA Mundo:**

- Continuar apoyando la inclusión de los trabajadores sexuales LGBTQI en el movimiento LGBTQI y desarrollar procedimientos y mecanismos para una mayor inclusión de los trabajadores sexuales LGBTQI en ILGA World, incluyendo la Conferencia Mundial;
- Apoyar públicamente la despenalización del trabajo sexual y oponerse a todas las formas de criminalización y opresión legal de los trabajadores sexuales LGBTQI y desarrollar una posición y política pública sobre los trabajadores sexuales LGBTQI que abogan por la despenalización;
- Desarrollar un Grupo de Trabajo / Comité sobre trabajadoras sexuales LGBTQI para consultar más a las trabajadoras sexuales LGBTQI y desarrollar una estrategia apropiada y financiada, dirigida por trabajadoras sexuales LGBTQI, para mejorar las vidas de las trabajadoras sexuales LGBTQI en todas las regiones.

## Propuesta MR3, Trans Network Balkan, Croacia, "Comité de Justicia Interseccional"

### Propuesta (Resolución)

En la Constitución, la Sección C6 introduce 5 comités para tratar temas y grupos específicos: mujeres, transexuales, intersexuales, bisexuales y jóvenes. Proponemos que los 5 comités, junto con el Consejo Ejecutivo, presenten una propuesta a la próxima Conferencia Mundial que reemplace a los 5 comités con un comité más grande: un comité de justicia intersectorial. Tal comité debería:

- a. Asegurar que las partes subrepresentadas de la comunidad LGBTIQ estén centradas y representadas; esto incluye identidades/características subrepresentadas inherentes a las personas LGBTIQ (intersexuales, bisexuales y transexuales), pero también otras identidades/características/experiencias (incluyendo el género, la raza, la etnia, la (des)capacidad, los antecedentes de migración, el trabajo sexual, la edad, la religión, el estado serológico respecto al VIH).
- b. Dar prioridad a los que pertenecen a múltiples comunidades subrepresentadas mediante la aplicación de mecanismos que garanticen este objetivo.
- c. Abordar las cuestiones desde una perspectiva intersectorial, no como cuestiones separadas y compartimentadas.

Lo anterior puede lograrse mediante el establecimiento de cuotas para cada grupo subrepresentado identificado, o mediante la participación directa y la divulgación; o ambas cosas. En el proceso de proponer dicho cambio y evaluar la mejor manera de implementarlo, las comunidades subrepresentadas deben estar directamente involucradas y sus aportes deben ser tomados como la mayor experiencia que existe, especialmente los aportes de grupos comprometidos con la justicia intersectorial.

### Nota explicatoria:

El modelo actual de 5 comités separados tiene (al menos) 2 problemas importantes:

1. Las personas que pertenecen a más de un grupo deben elegir de qué grupo formar parte.
2. Si queremos dar prioridad a las partes más subrepresentadas, oprimidas y marginadas de nuestras comunidades, necesitaremos tantos comités como grupos subrepresentados haya (la propuesta anterior enumera sólo algunos de ellos).

Por lo tanto, no es ni justo ni práctico compartimentar aspectos de las identidades de las personas y elegir algunos de ellos para crear comités. A pesar de las buenas intenciones, la estructura actual conduce inevitablemente a la exclusión de algunas de las personas más marginadas e infrarrepresentadas. En cambio, tener un comité de justicia interseccional permite un mayor cambio orgánico y el tratamiento de las cuestiones y prioridades; permite que se tenga en cuenta toda la identidad y experiencia de las personas; y permite la formación de grupos de trabajo dentro del comité sobre cuestiones específicas (por ejemplo, en lugar de un solo comité que se ocupe de la cuestión de los derechos reproductivos, cualquiera de los miembros del comité de justicia



interseccional que haya invertido en el tema podría debatirlo, lo cual es crucial y valioso, ya que el tema podría afectar de manera diferente a las personas trans, las personas intersexuales, las personas intersexuales, las mujeres de la CEI y las mujeres dadas, los migrantes, las personas de distintas religiones, etc.).

## Propuesta MR5, BiCon Continuity, Reino Unido, “Cuota anual de membresía”

La Consejo y el Secretariado se asegurarán de que las organizaciones miembro que paguen su cuota anual de membresía obtengan doce meses de membresía.

### Fundamento

Por el momento, la cuota le permite ser miembro hasta el 31 de diciembre, fecha en la que finaliza el ejercicio financiero de ILGA a efectos de contabilidad interna. Hacer esto es una barrera para que las organizaciones más pobres se unan.

Esto se debe a que una nueva organización no obtiene el beneficio de un año completo de membresía por su primera cuota de membresía. La membresía sólo es aprobada por el Consejo Mundial después de una reunión que a menudo tiene lugar a finales del año calendario, por ejemplo, después de la fecha habitual de las Conferencias Mundiales en noviembre. Por lo tanto, se puede solicitar la cuota anual a una nueva organización miembro el 22 de noviembre, en nuestro caso, y de nuevo el 1 de enero del año siguiente. Nuestra primera cuota de membresía del 'año' nos dio menos de cuarenta días de beneficios de membresía. Como organización no financiada, esto era difícil de aceptar e imposible de recomendar a otros que estuvieran considerando la posibilidad de afiliarse.

### **"Anual (adjetivo): De, para o relativo a todo un año".**

La Constitución de ILGA habla de una "cuota anual" (C4.6, sobre las consecuencias de no pagarla) pero no dice nada que sugiera que debería cubrir menos de doce meses.

Sí que lo dice:

C9.1 El año financiero de ILGA es el año civil, a menos que el Consejo Ejecutivo o una Conferencia Mundial decidan lo contrario.

... pero no hay ninguna razón obvia por la que esto deba tratarse como si dijera: "Las cuotas de renovación de la membresía vencen el 1 de enero, independientemente del momento en que la organización se haya unido". La mayoría de las demás organizaciones de miembros tienen un año financiero para sus responsabilidades de información interna y legal que es diferente del año que los miembros reciben por su cuota. La alternativa sería cobrar 'a prorrata', de modo que a una organización aprobada en noviembre se le cobran 2/12 partes de la cuota anual completa por el período de membresía que tendrá antes de que se le pida una cuota anual completa en enero.

## Propuesta MR6, NSW LGBTI Legal Forum, Australia, “Procedimiento de solicitud de becas”

**A) PREAMBULO** – Esta propuesta no tiene antecedentes procesales.

**B) PROPOSITO** – El propósito de esta propuesta es solicitar que se hagan cambios en el procedimiento de solicitud de becas, para que el proceso se ajuste a las expectativas de los miembros de ILGA en general.

**C) CONTEXTO** – Anteriormente, ha habido preocupaciones acerca de ciertas prácticas de ILGA Mundo al adjudicar, y luego notificar, a los solicitantes de becas. Recientemente, estos problemas se volvieron a notar en el proceso de asignación de becas para 2018 en esta conferencia mundial de ILGA de 2019. Estos problemas incluían:-

1. NOTIFICACIONES - La falta de un requisito de que los solicitantes de becas sean notificados, cuando no han sido exitosos.
2. CONSULTA - Cuando se toma una decisión sobre las becas, no se asegura que se haya consultado al Consejo Regional pertinente de ILGA en donde se encuentra el solicitante de la beca y que se hayan tenido en cuenta sus recomendaciones en la asignación final de las becas.

**D) CAMBIOS** – ¿Cuál es el nombre del documento que se está alterando? Políticas de ILGA Mundo

Al evaluar la asignación de becas para una conferencia, se deben tomar las siguientes precauciones:-

1. NOTIFICACIONES- Debe enviarse una notificación a todos los solicitantes rechazados, al mismo tiempo que se notifica a los solicitantes cuya solicitud fue aceptada.
2. CONSULTA - Asegurar que, cuando se toma una decisión sobre las becas, ILGA Mundo confirma que el consejo regional pertinente de ILGA (donde se encuentra el solicitante de la beca) no sólo es consultado, sino que sus recomendaciones son tenidas en cuenta, en la asignación final de las becas.